



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Mafampros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de mayo de 1992

Número 93

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 254.974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2250 de fecha 11 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 1 de marzo de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de marzo de 1991, en la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de julio de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de agosto de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desahocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de mayo de 1992 | No. 93

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1815, 1818, 1835, 1821, 1824, 1827, 1822, 1825, 1826, 1829, 1931, 1837, 1838, 1824, 1833, 18334, 194-A1, 195-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1814, 1823, 1819, 1836, 1839, 1828, 1832, 1840 y 173-A1.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo, de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente y tesorero del comisariado ejidal, así como la del secretario del consejo de vigilancia, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 10 de marzo de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; respecto de la solicitud de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, en el sentido de reconocer derechos agrarios a 23 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo, desde hace más de dos años consecutivos sin perjuicio de tercero alguno, tal solicitud no es procedente, ya que estos no reúnen los requisitos legales que para estos casos establecen los artículos 270 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que respecta al caso de Franco Celestino con certificado de derechos agrarios 234471, del cual la asamblea general de ejidatarios, solicitó la privación de sus derechos agrarios y la nueva adjudicación en favor de Víctor Deciga Tenorio, en la audiencia de pruebas y alegatos las autoridades ejidales presentes, manifestaron que el presente derecho agrario no ampara unidad de dotación alguna, y por consecuencia el nuevo adjudicatario no detenta terreno ejidal alguno; en base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión Agraria Mixta determina excluir el presente caso de la resolución, para que mediante una nueva asamblea general extraordinaria de ejidatarios, se determine si realmente el presente derecho agrario no ampara unidad de dotación, para esto deberá de realizarse la correspondiente inspección ocular, para que así esta dependencia pueda resolver lo que proceda legalmente.

Es procedente agregarle su apellido materno al propuesto como nuevo adjudicatario Maximino Domínguez Roa, como fue la solicitud de este en la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 260 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Roa Andrés, 2.—González Pablo, 3.—Désiga Marcelino, 4.—María Estanislao Cortez, 5.—José González Flores, 6.—Lino de la O. Torres, 7.—Agustín Ventura Sánchez, 8.—Florentino Blancas Torres, 9.—Feliciano González González, 10.—Trinidad de la O. Sánchez, 11.—Roberto de la O. Jiménez, 12.—Delfino González Díaz y 13.—Torres Porfirio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Roa J. Piedad, 2.—González Maura y 3.—Torres Santos. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—734449, 2.—734423, 3.—734497, 4.—1628437, 5.—1628468, 6.—1628471, 7.—1628474, 8.—1628484, 9.—1628501, 10.—3056968, 11.—3056976, 12.—3057006 y 13.—734454.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, del Estado de México, a los CC: 1.—Maximino Domínguez Roa, 2.—Gregorio Martínez Mayén, 3.—Delfino Déciga Roa, 4.—Francisco Dávila Cortés, 5.—Asunción Rosas Vda. de González, 6.—Hilario González de la O., 7.—Feliciano Ventura Jiménez, 8.—Carlos Blancas Mayén, 9.—Francisco González González, 10.—Juan de la O. Mata, 11.—Aurora Jiménez Vega, 12.—Jerónimo González Juárez y 13.—Fernando Torres Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agraria Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado en Toluca, México, a los 22 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 204/92

FOMAS RUEDAS GARCIA

OFELIA PANTALEON DE JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno 15 de la manzana 128 de la Colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote de terreno catorce; al sur: 20.75 m con cuarta avenida, al oriente: 10.00 m con lote treinta; al poniente: 10.00 m con calle 25, que tiene una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo al mismo, se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1815.—19, 29 mayo y 10 junio.

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ EN CARACTER DE ALBOCEA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, A SU REPRESENTADA POR ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA; FINANCIERA DEL NORTE, S.A. E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL

BASILIO HUERTA CRUZ, en el expediente marcado con el número 302/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número dos, manzana setenta y dos, colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de doscientos metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias al norte: veinte metros con lote uno; al sur: veinte metros con lote tres; al oriente: diez metros con lote diecisiete; al poniente: diez metros con calle treinta y cuatro. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1815.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 95/92, la señora MARIA ELENA OSORIO SANCHEZ, promueve diligencias en la vía ordinaria civil, demandando la propulsora del Valle de Bravo, S.A., lo siguiente: La Prescripción Positiva o Adquisitiva (Usucapión) de un inmueble consistente en el lote número 13-A de la Fracción 33 de la Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias y superficie es la siguiente; al noroeste: 22.17 m linda con Avenida Rosales; al suroeste: 10.00 m linda con lote 13-B, al noreste: 10.00 m linda con Avenida del Carmen; al sureste: 22.17 m linda con lote 14. Con una superficie aproximada de 221.70 m².

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda, ordenando emplazar por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de México, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación que surta efectos, deberá presentarse la demanda, fijando además en la puerta del Tribunal una copia del presente. Apercibiendo a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Dado en Valle de Bravo, México, a los 23 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1818.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente No. 867/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de SAUL ORTEGA CAMACHO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diez de junio de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un televisor marca Sony-Trinitron, 19 pulgadas, en color, modelo KV-20TR21, serie número 8631933, control remoto, mueble en plástico en color negro, con medidas aproximadas de .50 cm X 50 cm. sin antena de conejo y con 7 botones para su control. Una videograbadora marca Sony-Super Betamax, modelo SL-S680D, número de serie 898322, control remoto, mueble en laminado color negro, con medidas aproximadas de .43 cm. X 36 cm. en su parte frontal cuenta con 28 botones digitales para su control. Un inmueble ubicado en el fraccionamiento Real de San Javier, lote 7-A, casa No. 13, Antiguo Rancho San Javier, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Area Privativa No. 14; al sur: 12.00 m con área privativa; al poniente: 6.00 m con propiedad de Oryx; al oriente: 6.00 m con accesos comunes. Superficie 72.00 m².

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial; GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS, M.N. En que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1835.—19, 25 y 29 mayo.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 11/92

Primera Secretaría.

C. DOLORES LANDEROS CAMACHO

El C. ALFONSO LOPEZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y el pago de los gastos y costas del juicio; se le hace saber que deberá apersonarse el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1821.—19, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 912/91.

Segunda Secretaría.

CARMEN ALVAREZ GUZMAN, promueve diligencia de información de dominio, respecto del terreno común repartimiento denominado "El Pedregal" ubicado en La Purificación, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda, al norte: 31.00 m con Terreno Desconocido al sur: 31.50 m con Anselmo Ireta Velázquez; al oriente: 28.00 m con Anselmo Ireta Velázquez; al poniente: 31.00 m con camino público, con una superficie aproximada de: 966.125 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a 29 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1824.—19, 22 y 27 mayo

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MONDRAGON OROZCO MARTHA, en el expediente número 176/92, promueve Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado El Obraje ubicado en Guadalupe Victoria dentro del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m linda con propiedad del señor Pineda; al sur: 18.00 m linda con propiedad del señor Pineda; al oriente: 16.40 m linda con Cerrada de Merlin; al poniente: 16.40 m linda con propiedad del señor Pineda, con una superficie total de: 295.20 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a lo de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1827.—19 mayo, 2 y 16 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente Núm. 617/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA FILBRAM, apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de EDUARDO FARIAS ZARAGOZA, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las trece horas del día once de junio de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un inmueble, ubicado en la calle de Galeana No. 309, en Metepec, México, departamento 303, del Edificio "A", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con vacío de propiedad común y 3.00 m con Vestíbulo de propiedad común; al sur: 6.65 m con vacío de propiedad privada y 2.35 m con vacío de cubo de luz, al oeste 7.25 m con área jardinada de propiedad común; al este: 3.80 m con Depto. 301 y 3.45 m con cubo de luz, colinda por techo fosa de entripiso con Depto. 403, y por piso, con Depto. 203. Superficie de 57.15 m².

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. M^{ra}. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1835.—19, 25 y 29 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Núm. 1621/90. En el juicio ejecutivo mercantil promovido por JUSTINO JUAREZ JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de GARY LEE MUNROE como deudor, y JEFER ENTERPRISES DE MEXICO, S.A. DE C.V. como aval, se señalaron las once horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de una embarcación para navegar por mar turística, marca LUHRS modelo YR-1984, con No. de identificación KHR-34083M841, No. de matrícula FX1684-DK No. de factura B-DK-1684.—850612.—0268, construida en fibra de vidrio equipada con dos motores de gasolina Chevrolet 365 con número 44672 y 44666, propulsión INBD, de color blanca con franja azul de aproximada doce metros de longitud por tres metros de ancho, con valor que obtuve por dictamen pericial por la cantidad, CINCUENTA MILLONES DE PESOS convocándose a postores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación en el Estado y Estrados de este H. Juzgado, dado en Chalco, México, a 8 de mayo de 1992.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1822.—19, 22 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIA INESTA DE COLIN

ROSA MARIA PALOMARES MARTINEZ, en el expediente 463/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 12, de la manzana 71, de la colonia Estado de México de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 11 al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza

para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de mayo de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1825.—19, 28 mayo y 10 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODOLFO SOSA CARBAJAL

MARIA VICTORIA ENGRACIA SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 238/82, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 426 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 4, al sur: 17.00 m con lote 6, al oriente: 9.05 m con lote 27; al poniente: 9.05 m con calle Cariño, con una superficie de: 153.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en un periódico de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carrón Castro.—Rúbrica.

1826.—19, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PETRA HERRERA CONTRERAS

ERASMO HERRERA CORTEZ, en el expediente número 1937/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 39 de la manzana 62, de la calle Portales de la Colonia denominada Ampliación Vicente Villada, supercuarenta y tres de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40, al oriente: 9.00 m con calle 7; al poniente: ocho metros noventa centímetros con lote catorce con una superficie total de ciento cincuenta y dos metros quince centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1829.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 269/92-3.

MARIA DEL REFUGIO MENDOZA CARDONA

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México determinó emplazarla al Juicio que en su contra tiene instaurado la señora MA. DEL REFUGIO MENDOZA CARDONA, por edictos y cuyas prestaciones son: A) La disolución del vínculo matrimonial. B) La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. Por ello deberá comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán conforme al artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en un lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expide el presente en el juzgado tercero de lo Familiar de este distrito judicial a los 12 días del mes de mayo de 1992.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1831.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 210/92.

Segunda Secretaría.

JUAN CARLOS VAZQUEZ QUIROS

C. JUANA BARCENAS VILLAMAR, por mi propio derecho, lo demando en la vía ordinaria civil, por las causales que se indican, sobre divorcio necesario. a) La pérdida de la patria potestad sobre los menores NONATHAN Y GIOVANI CARLOS de apellidos VAZQUEZ BARCENAS, la custodia de los mismos a mi favor, haciendo su conocimiento que deberá apersonarse dentro del presente asunto, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en el que surta efectos la última publicación de éstos, por sí por apoderado o por gastos que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se suscribirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1837.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

RUFINO Y MANUEL GUERRERO LOPEZ, en el expediente 379/92, lo demanda en la vía ordinaria civil usucapción, del lote de terreno número 2 de la manzana 36 de la colonia General José Vicente Villala de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.00 m con lote 1; al sur: 22.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle Anselmo Camacho; al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie total de 220.00 m². Igualmente se su

domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, de biendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos de Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelina Luna Rangí.—Rúbrica.

1838.—19, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente número 467/89. ELOY VIEYRA VIEYRA Y/O ANGEL BENJAMIN VIEYRA VIEYRA, le demandan a SALVADOR MATIAS JACINTO en la vía ejecutiva mercantil, el pago de la cantidad de \$1'213,500.00 (un millón doscientos trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.), como suerte principal así como el pago de intereses al tipo legal como lo solicita el promovente y con fundamento en los artículos 761, 762, 763 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y tomada en consideración que en la primera almoneda de remate no hubo postura legal ni adjudicación de los bienes a la actora, citose a una segunda almoneda de remate, que tendrá verificativo el día veintinueve de mayo del presente año a las diez horas, publicándose dicha solicitud por una sola vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, en la inteligencia que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate debe haber un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate del bien embargado la cantidad de cinco millones de pesos, menos el diez por ciento que la ley estipula. Siendo el bien embargado una camioneta marca Ford, Pick-Up mod. 1976 motor hecho en México, número de serie ACJUSD 72165, registro federal de automóviles 3908981 placas de circulación KM9311 del Estado de México, color rojo. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

1842.—19 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente número 540/92.

Segunda Secretaría.

VICENTE PERALTA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetomatitla", ubicado en San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 26.00 m con José Flores; al sur: 29.00 m con Andrés Reyes M.; al oriente: 55.00 m con Tomasa Madrid de R.; al poniente: 55.00 m con Eugenio Peralta E.; con una superficie total aproximada de 1,999.5 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1833.—19 mayo, 2 y 16 junio.

Expediente número 539/92.

Tercera Secretaría.

BENITO FERALTA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetomatitla", ubicado en San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 26.90 m con caño público; al sur: en dos líneas la primera de 15.50 m con caño público y la segunda de 14.00 m con camino; al oriente: en tres líneas la primera de 8.80 m con camino, la segunda de 42.50 m con camino y la tercera de 27.00 m con caño público; al poniente: 78.00 m con Pedro Segura A.; con una superficie total aproximada de 3,184.60 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de abril de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1833.—19 mayo, 2 y 16 junio.

Expediente número 2398/91.

Segunda Secretaría.

GONZALO ALTAMIRANO SUSANO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Tlapacmilpa", ubicado en el municipio de Atenco, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.50 m y linda con terrenos del pueblo de Acuexcomac; al sur: 14.50 m y linda con Zacarías Altamirano; al oriente: 21.25 m y linda con Clara Guadalupe Altamirano Susano; al poniente: 21.25 m y linda con Víctor Altamirano Susano; con superficie de 308.12 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paulagua Zúñiga.—Rúbrica.

1833.—19 mayo, 2 y 16 junio.

Expediente número 2487/91.

Tercera Secretaría.

LUCIANA ALTAMIRANO RIVAS, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Zacoalco", ubicado en San Salvador Atenco de éste distrito judicial que mide y linda; al norte: 25.80 m con Francisco Altamirano; al sur: 25.80 m con Artemio Altamirano; al oriente: 10.10 m con Rogelio Altamirano; al poniente: 10.10 m con calle Nacional.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Texcoco, para que terrenos que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1833.—19 mayo, 2 y 16 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 599/92, **MOISES GERARDO PEREZ**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Nopalera", ubicado en la ciudad de Chalco, México; que mide y linda; norte: 33.60 m con avenida Galeana; sur: 33.60 m con calle Ignacio Comonfort; oriente: 237.60 m con calle Oriente 17; poniente: 237.60 m con predios de Javier Gómez, Ernesto Ramírez Jiménez, Alicia Montoya, Floriberta Cruz Ortiz, Saúl Pérez, Francisco Hurtado, Guillermina García, Víctor A. Alejandrés, con superficie aproximada de 7933.36 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1834.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. número 592/92, **MOISES GERARDO GALINDO**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Nopalera", ubicado en la ciudad de Chalco, México, que mide y linda; norte: 102.70 m con vía autopista México-Puebla; sur: 85.80 m con avenida Galeana; oriente: 156.80 m con calle Oriente "17"; poniente: 214.90 m con Rafael Pérez Ramírez, Cecilia Leal, Plácido Fabela, Delfino Trujillo y Carlos Ignacio Hernández; con superficie aproximada de: 15,861.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1834.—19, 22 y 27 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 548/92.

Segunda Secretaría.

DAVID PORFIRIO FARFAN CAUDILLO, en el expediente número 548/92, en la vía de jurisdicción voluntaria, promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Guerrero", ubicado en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas; al norte: 16.70 m y colinda con Alejandrina Vázquez Ortiz, al sur: 16.45 m y colinda con Benito Mateo Hernández, al oriente: 12.50 m y colinda con Laura Mendoza Ojimos, al poniente: 12.50 m y colinda con calle sin nombre.

Con una superficie de: 207.12 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en el lugar.—Expedido en Cuautitlán, México, a los 11 días del mes de mayo de 1992.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

194-A1.—19, 22 y 27 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 549/92.

Segunda Secretaría.

IGNACIO ORTEGA TERRAZAS, en el expediente número 549/92, en la vía de jurisdicción voluntaria, promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "El Zapote" ubicado en el pueblo de Santa María Tlanguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m lineales y colinda con Eufrosina Calzadilla de Carballero, al sur: 31.75 m lineales y colinda con Rafael Sandoval Martínez, al oriente: 26.00 m lineales y colinda con Alfonso Ortega Terrazas, al poniente: 25.00 m lineales y colinda con Rafael Sandoval Martínez.

Con una superficie de: 787.19 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en el lugar.—Expedido en Cuautitlán, México, a los 11 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loayza Yáñez.—Rúbrica.

195-A1.—19, 22 y 27 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 3799/167/92, WILFRIDO AGAPITO LEVARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo s/n., colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.55 y colinda con propiedad del señor Alfredo Covarrubias H., sur: 19.95 y colinda con propiedad del señor José Vargas González; oriente: 16.20 y colinda con calle pública denominada Mariano Escobedo; poniente: 16.00 y colinda con propiedad de los señores Fermín Pozos G. y Luis Hernández M.

Superficie aproximada de: 318.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1814.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. LA 329/171/92, JUAN GIANCARLO MORENO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Nacional s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 153.26 m con Carlos Alemán Arcona; sur: 137.85 m con Pablo García Fonseca; oriente: 4.23 m, 16.14 m y 15.58 m haciendo un total de 35.95 m con Río Monte Alto; poniente: 23.00 m con camino Nacional.

Superficie aproximada de: 2,621.12 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1814.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. LA 3828/170/92, MARIO CUEVAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, calle Fernando Montes de Oca s/n., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.00 m con Sra. Sylvia Jiménez P., sur: 26.00 m con propiedad privada; oriente: 9.00 m con Sra. Graciela Santos Peña; poniente: 9.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1814.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 3795/164/92, ISAIAS MUNOZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Santa Anita, municipio de V. N. Romero, México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.20 m y linda con Sr. Fernando Pino Bernal, sur: 20.40 m y linda con calle 20 de Noviembre; oriente: 11.20 m y linda con calle sin nombre; poniente: 11.00 m y linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 217.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1814.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 3788/167/92, EUGENIO ROSAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con el lote No. 3; sur: 20.00 m y linda con el lote No. 5; oriente: 10.00 m y linda con calle; poniente: 10.00 m y linda con el lote No. 12.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1814.—19, 22 y 27 mayo

Exp. 3796/165/92, ALMA MARGARITA ROSAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada las Rosas No. 21 V, Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con Eva Rosas; sur: 12.26 m y linda con calle privada las Rosas; oriente: 20.00 m y linda con Eva Rosas; poniente: 22.51 m y linda con Florencio Rosas Franco.

Superficie aproximada de: 255.06 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1814.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 3797/166/92, RODOLFO RUEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Rancho el Gavilán", Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 1.40 m y 12.00 m con andador particular; sur: 12.00 m con Av. de las Flores; oriente: 33.20 m con Rafael Rueda Gutiérrez; poniente: 14.30 m y 12.70 m con andador de paso particular.

Superficie aproximada de: 412.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1814.—19, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 524/92, PABLO ROA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Agustín Mimbres tipo de Otzolotepec distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 41.80 y 3.20 m con Nicacio Gómez y Zenón Durán; al sur: 46.50 m con Guadalupe Sánchez, al oriente: 58.00 y 50.45 m con Zenón Durán; al poniente: 93.12 m con J. Trinidad Espinoza. Superficie 4,352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1823.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 523/92, EDELIA ZARCO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia s/n., en Villa Cuauhtémoc, mpio. de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.10 m con Manuella Carmona; al sur: 22.93 m con Atanacio Carmona; al oriente: 9.20 m con Alicia Zarco; al poniente: 9.20 m con caño. Superficie 193.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1827.—19, 22 y 27 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 505/92, SR GERARDO AVILA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcoltlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 34.00 m con camino que conduce al Templo; sur: 35.50 m con el Pantón del pueblo; oriente: 48.00 m con terreno de Sebastián Casiano; poniente: 47.90 m con camino que conduce a la Chila.

Superficie aproximada: 1651.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

1819.—19, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 248/92, ELEAZAR VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero en términos del barrio Primero, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: no existe, termina en vértice; sur: 100.00 m con terreno del señor Alfredo Sánchez Suárez; oriente: 156.00 m con carretera Atlacomulco-Villa del Carbón; poniente: 112.00 m con terreno del señor Roberto Miranda Miranda.

Superficie aproximada de: 7,350.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1819.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 249/92, ELEAZAR VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero, en términos del barrio 1o, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 86.00 m con canal de riego "El Tigr.", sur: no existe, termina en vértice; oriente: 132.00 m con terreno del señor Alfredo Sánchez Suárez; poniente: 132.00 m con carretera Villa del Carbón-Atlacomulco.

Superficie aproximada de: 5,676 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1819.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 250/92, OFELIA VAZQUEZ NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero, en términos del barrio 1o, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 91.00 m con camino Real; sur: 119.00 m en dos líneas, una de oriente a poniente de 96.00 m y la otra de 23.00 m con canal de riego el tigre y carretera Villa del Carbón-Atlacomulco, oriente: 117.00 m con Alfredo Sánchez Suárez; poniente: 155.00 m con Agustín Zaragoza Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 14,280.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1819.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 257/92, ARTURO GONZALEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n., municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 43.20 m linda con calle s/n., sur: 34.30 m linda con terreno del Sr. Francisco González Becerril; oriente: 29.00 m linda con calle Benito Juárez; poniente: 23.00 m linda con propiedad del C. Faustino Aguilar.

Superficie aproximada: 1,061.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1836.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 444/91, GUILLERMO CALIXTO CORREA en representación de su menor GUILLERMO CALIXTO VILLALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 22.00 m linda con Javier Gaitán; sur: 18.00 m linda Socorro Vieyra; oriente: 11.00 m linda con Angel Ordoñez; poniente: 11.00 m linda Vicente Sánchez

Superficie aproximada: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1836.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 525/92, JESUS MENDOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero esq. Emiliano Carranza Sta. Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 9.50 m con calle Guerrero; sur: 10.19 m con Enrique García Vda de Guadramara; oriente: 22.29 m con Luis Angulo Ortega; poniente: 21.70 m con calle Emiliano Carranza.

Superficie de: 216.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1839.—19, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 191/92, MANUEL LOPEZ CARDENAS; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en "Sapui", San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 75.00 m con Germán López C., sur: 73.20 m con Agustín Mendoza; oriente: 57.60 m con Moisés García y poniente: 52.97 m con Ernesto Lovera. Sup. 4,097.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1823.—19, 21 y 27 mayo.

Exp. 190/92, IRMA SANCHEZ LOVERA; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en "Tsiméje", San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m con calle; sur: 14.00 m con Juan Cárdenas; oriente: 33.10 m con Agustín Mendoza y poniente: 30.20 m con Martín López. Sup. 443.10 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1823.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 141/92, FRANCISCO BECERRIL MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Diximoxi Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 43.37 m con Manuela Becerril; sur: 57.00 y 33.00 m con Regilio Montoy y Agustina Serrano; oriente: 250.90 m con carretera y poniente: 50.00 y 151.50 m con Agustina Serrano. Sup. 13,818.50 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 19 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1832.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 145/92, RICARDO GARCIA GONZALEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Agostadero, Acambay, Méx., mide y linda; norte: 98.00 m con Juan García; sur: 34.00 m con Genaro García; oriente: 163.95 m con Macario García y poniente: 137.00 m con Juan García.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1832.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 144/92, RICARDO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Agostadero, Acambay, Méx., mide y linda; norte: 56.00 m con arroyo Seco; sur: 86.00 m con Genaro García; oriente: 71.00 m con Genaro García y Victor Carapia y poniente: 82.00 m con arroyo Seco.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1832.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 146/92, J. JESUS ESCUTIA MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Nicolás El Oro, Méx., que mide y linda; norte: 19.55, 0.60, 7.30, 0.96 y 10.15 m con José Luis Maya Esquivel; sur: 20.50 y 20.05 m con Matías Bautista, José Luis Maya y Francisca Bautista; oriente: 10.50 y 16.50 m con José Luis Maya y Francisca Bautista; poniente: 21.59 y 30.59 m con Av. de las Huertas y Orésimo Javier. Sup. 1,507.20 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1832.—19, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 4934/247/92, C. FLORINDA BARRAGAN MICAELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco", manzana 4, lote 24, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 29; al oriente: 15.00 m con lote No. 25; al poniente: 15.00 m con lote No. 23.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4936/249/92, C. JOSE TINAJERO S. y ANSBERTA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco", manzana 2, lote 43, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 02; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 42; al poniente: 15.00 m con lote No. 44.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4928/241/92, C. LEONOR MARGARITA ACEVEDO OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano", manzana 18, lote 15, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Mor., Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lotes 7 y 8; al sur: 3.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 17.00 m linda con barranca; al poniente: 17.00 m linda con lote No. 14.

Superficie: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4946/259/92, C. ALBERTO GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuesconco", manzana 7, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 10.01 m con lote No. 04; al sur: 9.36 m con lote No. 02; al oriente: 12.50 m con calle sin nombre; al poniente: 12.52 m con camino.

Superficie: 121.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4947/260/92, C. HERNAN JARAMILLO JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuescoaco", manzana 6, lote 18, Santa María Chicauautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 17; al sur: 15.00 m con lote No. 19; al oriente: 8.00 m con área de donación; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4982/295/92, C. BENIGNA LUNA DE RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco IV", manzana 5, lote 19, Santa María Chicauautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 18; al sur: 15.00 m con lote No. 19-A; al oriente: 8.00 m con lote No. 20; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4983/296/92, C. JUANA ISLAS QUIÑONES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco IV, manzana 3, lote 36, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 13.75 m con lote número 37; al sur: 20.20 m con lote número 35; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 18.45 m con calle sin nombre.

Superficie: 135.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4984/297/92, C. LAURA SANTA CRUZ VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco IV, manzana 3, lote 21, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 22; al sur: 15.00 m con lote número 20; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 16.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4948/261/92, C. SANTOS HERNANDEZ BAUSTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuescoaco", manzana 2, lote 19, Santa María Chicauautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 26; al oriente: 15.00 m con lote No. 20; al poniente: 15.00 m con lote No. 18

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4949 262/92, C. BRAULIA MARTINEZ GARAY Y EUSTORGIO RETAMA SOLANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecuescoaco", manzana 2 lote 22, Santa María Chicauautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 27; al oriente: 15.00 m con lote No. 23; al poniente: 15.00 m con lote No. 21.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4935/248/92, C. OCTAVIANO ROQUE FRIAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tecuescoaco", Mza. 3, lote 24, Santa María Chicauautla, mide y linda; al norte: 11.50 m con calle sin nombre, al sur: 9.50 m con lote No. 25, al oriente: 15.13 m con Félix Báez, al poniente: 15.00 m con lote No. 23

Superficie aproximada de: 157.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4933/246/92, DANIEL MARTINEZ VILLANUEVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jaime", manzana 03, lote 01, Santa María Chicauautla, mide y linda; al norte: 9.55 m con calle sin nombre a sur: 8.30 m con lote No. 09, al oriente: 15.10 m con lote No. 02, al poniente: 15.10 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Expediente 4926/219/92, C. ALICIA SIMON ECHEVERRIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Chaleco", manzana 03, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.55 m con Chalmita, al sur: 15.50 m con lote No. 12, al oriente: 8.35 m con lote No. 14, al poniente: 7.55 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 123.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo

Exp. 4969/282/92, C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA DE MIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco IV, manzana 5, lote 34, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 35, al sur: 15.00 m con lote número 33, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote número 05.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4970/283/92, C. ROSA MENDOZA ESQUIVEL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco IV, manzana 5, lote 32, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 33, al sur: 15.00 m con lote número 31, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote número 07.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4971/284/92, C. MARIA PEREZ DE PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco IV, manzana 2, lote 24, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 25 al sur: 15.00 m con lote número 23, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote número 01.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4932/245/92, C. MARIA ELENA TORRES SIERRA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jaime", manzana 13, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote No. 13, al oriente: 15.00 m con lote No. 03, al poniente: 15.00 m con lote No. 05.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4940/253/92, C. NICOLAS ANGELES SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tecuesconco", manzana 3, lote 35, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 14, sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 34, al poniente: 15.00 m con lote No. 36.

Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4931/244/92, C. ESTEBAN JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jaime", manzana 8, lote 3 Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote No. 10 y 11, al oriente: 15.00 m con lote No. 04, al poniente: 15.00 m con lote No. 02.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo

Exp. 4927.240/92, C. GEORGINA GOMEZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Seriano", manzana 13, lote 16 Santa María Chiconautla mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote No. 03, al oriente: 15.00 m con lote No. 15, al poniente: 15.00 m con lote No. 17.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1840.—19, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 4866, JUAN MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Buenavista, municipio de Tlaxitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.50 m con Guadalupe Toro; sur: 7.50 m con calle Genovevo de la O.; oriente: 10.00 m con Emma Sandoval; poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 75.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de abril de 1992—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

173-A1.—11, 14 y 19 mayo